PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto Nº 14.204.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DEL EQUIVALENTE EN GUARANIES DE LA SUMA DE $ 1.500.-M/ARG. A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO MARTINEZ A.-

Asunción, 26 de Junio de 1946.-

Nº 2626.-

VISTA: la presentación del señor Alfredo Martínez A.(Exp.M.H.Nº 2012/46) en la que solicita la devolución de la suma de $ 1.500.-m/arg. o su equivalente en Guaraníes, suma depositada en la Tesorería General de la Nación, importe de 1.000 cueros vacunos a m/a.$ 1.50 c/u., de conformidad con el Acta de Licitación de fecha 11 de Octubre de 1937, cuya copia obra en el respectivo expediente; los informes de la Contaduría General de la Nación y de la Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese a favor del señor Alfredo Martínez A. el crédito del equivalente en Guaraníes de la suma de $ 1.500 m/arg. UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA ARGENTINA, suma depositada en Tesorería General de la Nación, importe de 1.000 cueros vacunos a $ m/arg. 1.50.-c/u, de acuerdo con el Acta de Licitación de fecha 11 de Octubre de 1937,que fuera dejada sin efecto posteriormente.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.